



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0881/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE TRES (3) BECAS COMPLETAS PARA PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES DESARROLLADOS POR EL CENTRO DE INNOVACIÓN (TIC) DE LA FP-UNA, EN LA EXPO PARAGUAY 2025.

23 de julio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGCITIC/0169/2025, de la Encargada de Despacho, Prof. MSc. María Del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Gestión del Centro de Innovación en TIC, en el cual solicita la emisión de tres (3) voucher o becas completas para participantes de actividades desarrollados por el Centro de Innovación (TIC) de la FP-UNA, en la Expo Paraguay 2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Conceder tres (3) becas completas para participantes de actividades desarrollados por el Centro de Innovación (TIC) de la FP-UNA, en la Expo Paraguay 2025.
- Art. 2°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

